EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-029-2024

En Cogua – Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario**,** procede a realizar la evaluación técnica y de este modo verificar los requisitos de las propuestas presentadas.

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y AUTOCUIDADO PERSONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la Invitación Pública IPMC-029-2024. Dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, siendo las 10:00 m., se recibieron siete (07) propuestas.

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ACTIVOS GROUP SAS	Oferta en evaluación	20/11/2024 9:59 AM	51.299 COP
029-2024	DICOVA S.A.S	Oferta en evaluación	20/11/2024 9:30 AM	10.338.342 COP
IPMC-029-2024-PINTURAS NATIVA	PINTURAS NATIVA SAS	Oferta en evaluación	20/11/2024 7:42 AM	40.447 COP
ROMELY GONZALEZ TALERO - OFERTA ECONOMICA	ROMELY GONZALEZ - CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	Oferta en evaluación	19/11/2024 9:54 PM	41.000 COP
adquisicion de elementos de protecion ipmc-029-2024	URBAN MILITARY SAS	Oferta en evaluación	19/11/2024 9:21 PM	10.338.342 COP
OFERTA ECONOMICA - SOLUCIONES INTEGRALES J.P	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA	Oferta en evaluación	19/11/2024 7:54 PM	35.000 COP
IPMC-029-2024	ESTATEX SAS	Oferta en evaluación	19/11/2024 7:40 PM	10.338.342 COP

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	ENTIDAD	VALOR UNITARIO
1	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA	$35.000
2	PINTURAS NATIVA SAS	$40.447
3	ROMELY GONZALEZ - CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	$41.000
4	ESTATEX SAS	$44.625
5	URBAN MILITARY SAS	$45.846
6	DICOVA S.A.S	$48.552
7	ACTIVOS GROUP SAS	$51.299

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada las propuestas económicas presentadas de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar las propuestas, iniciando con el menor valor, así:

Información general

Información general

Nombre de la oferta	OFERTA ECONOMICA - SOLUCIONES INTEGRALES J.P
Número del proceso	IPMC-029-2024
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1014218473
Responsable	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	18 horas de tiempo transcurrido (19/11/2024 7:54:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

PROPUESTA N° 1: PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM	
PROPONENTE:	PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM
NIT:	1.014.218.473-1
VALOR OFERTA:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.338.342) – MONTO AGOTABLE.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.014.218.473 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM

1.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA	**No. FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.		N/A	
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	2	Aportó copia documento cédula de JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA, cédula No. 1.014.218.473 expedida en Bogotá.	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, Incompatibilidad	1	Anexó documento de fecha 20 de noviembre de 2024, firmado por el R.L.	CUMPLE
Registro Mercantil	4	El oferente adjuntó certificado de matrícula de persona natural de fecha 15 de noviembre de 2024, renovado el 13 de marzo de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá	CUMPLE
RESULTADO			CUMPLE

11.1.2. OTROS DOCUMENTOS.

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Carta de Presentación de la propuesta.	2	El oferente presentó documento, debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aporte Parafiscales (cuando haya lugar) o Planillas de Pago de Aportes.	7	El oferente presentó certificado en calidad de Proponente, bajo la gravedad del juramento manifiesto que JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los	CUMPLE

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
		Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-. Adicionalmente, anexó planilla No. 80310242, 80497676 y 81808217.	
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	1	El oferente aportó RUT con actividad principal 4330, secundaria 4641 y tercera: 4645.	CUMPLE
Libreta Militar	1	El oferente aportó copia libreta militar de PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM, No. 1014218473.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	1	El oferente presentó compromiso anticorrupción, debidamente firmado.	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	N/A	N/A
Boletín Responsables Fiscales	1	El oferente presentó certificados de la Contraloría General de la República, de la persona jurídica, quien no está reportados como responsables fiscales. En igual sentido, la Entidad realizó la verificación de los antecedentes fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios	1	El oferente adjuntó Certificado emitido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, en donde no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. En igual sentido, la Entidad realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	1	El oferente adjuntó certificado de fecha 17 de noviembre de 2024, de la página de la Policía Nacional de Colombia, en donde registra que el R.L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En igual sentido, la Entidad realizó la verificación de los antecedentes penales y requerimientos judiciales	CUMPLE

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Registro Nacional de Medidas Correctivas	1	Adjuntó certificado de fecha 17 de noviembre de 2024, la página de la Policía Nacional de Colombia, en donde registra que el R.L no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. En igual sentido, la Entidad realizó la verificación de las MCPC.	CUMPLE
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	1	El oferente presentó el certificado REDAM de fecha 17/11/2024, con vigencia hasta el 15/02/2024, en donde no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. En igual sentido, la Entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
Acreditación de MIPYME		N/A	
RESULTADO			**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM, **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública IPMC-029-2024. Por lo tanto, debe subsanar durante el término del traslado.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA PROPONENTE NO MIPYME.

A. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: : El Proponente debe acreditar la ejecución y terminación de dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al Presupuesto Oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación..

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME (artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 de 2022).

B. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**: Los proponentes MIPYME domiciliados en Colombia, deberán acreditar la celebración, ejecución y liquidación de entre dos (2) y hasta tres (3) contratos celebrados, cuyo objeto sea igual o similar al presente objeto contractual, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al Presupuesto Oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

Se aclara que el factor diferencial para las MIPYMES es el número de contratos, los demás requerimientos respecto a la experiencia que se establece en el estudio serán de cumplimiento para este tipo de proponentes.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

El oferente es una Mipyme, por lo tanto, se tomará la experiencia solicitada.

El oferente presentó tres certificados, con las cuales cumple, sin embargo, al cumplir con uno solo de los certificados, se tomará en cuenta la experiencia de uno de los tres contratos.

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
33	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA, FERRETERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS DE ASEO DEL COLEGIO.	$ 16.956.600	09-11-2022	01-12-2022	El oferente adjuntó certificado expedido por el Colegio Gerardo Molina Ramírez.	CUMPLE
28	SUMINISTROS DE APARATOS SANITARIOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA IED	$11.475.000	02-11-2023	24-11-2023	El oferente adjuntó certificado expedido por el Colegio Gerardo Molina Ramírez.	CUMPLE

3. CONDICIONES TÉCNICAS.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
FICHA TÉCNICA. El proponente deberá presentar la ficha técnica de los bienes suscrita por el representante legal, desarrollada de manera específica y detallada con imagen de cada ítem.	7	El oferente presentó documento (formato 7), en donde especifica de forma detallada cada ítem solicitado, con su respectiva imagen.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA El proponente deberá presentar junto con su propuesta, certificación bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con el stock solicitado en el presente proceso, para entrega en el plazo indicado en este documento.	1	El oferente presentó documento de fecha 20 de noviembre, en donde “declaro bajo la gravedad de juramento que, en este momento, cuento con el stock solicitado en el presente Proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No IPMC -029-2024, y me comprometo a entregarlo dentro del plazo establecido por la Alcaldía de Cogua.”	CUMPLE

CARTA DE COMPROMISO. El oferente debe garantizar por medio de carta de compromiso entregará los elementos solicitados en empaques individuales obsequio, el día y hora requerido por el supervisor del contrato.	1	EL oferente presentó documento de fecha 20 de noviembre en donde se compromete a entregar los elementos conforme a la solicitud del municipio de Cogua.	CUMPLE
RESULTADO			CUMPLE

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM, **CUMPLE** los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública IPMC-029-2024.

4. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. La Alcaldía Municipal de Cogua está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

La evaluación económica se realizará con base en el siguiente procedimiento:

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor propuesto indicado(s) en la OFERTA ECONÓMICA. El valor total verificado (valor unitario incluido IVA), se ajustará al peso y será el utilizado para la comparación con los correspondientes ítems de las otras propuestas.

NOTA: El valor total de la oferta económica se presentará en pesos colombianos (sin incluir centavos). Para todos los efectos el Municipio de Cogua ajustará los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los cincuenta centavos.

ITEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	PROMEDIO VALOR TOTAL ENTIDAD
1	Jabón líquido antibacterial de avena con válvula push, ideal para manos y cuerpo. Especificaciones técnicas: - Medida: 500 ml. - Tipo: Jabones líquidos - Aroma: variado	1	$6.000	0%	$6.000	$12.888
2	Toalla para el cuerpo en algodón. Especificaciones técnicas: - Medidas: 60 X 120 cm - Material: algodón - Color: Beige o blanco.	1	$22.000	0%	$22.000	$26.692
3	Bolsa en tela quirúrgica, con doble manija y costura ultrasonido, estampada con técnica sublimado con los logos institucionales. Especificaciones técnicas: - Color amarillo. - Material: Kambel 90 o 70 gramos - Medidas: 40 ancho x 40 alto x 12 fuelle	1	$7.000	0%	$7.000	$10.850
					$35.000	$50.429

La Entidad realizó la verificación aritmética y verificó que los valores están acordes con los promedios estipulados en el estudio de mercado.

Adicionalmente, verificó en el RUT que el oferente de no es responsable de IVA.

Conforme la evaluación anterior, se establece que el PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM, **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública IPMC-029-2024.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE /HABILITADO	CUMPLE /HABILITADO

CONCLUSIÓN.

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo anexo.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Zipaquirá dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual, se procederá con su publicación en la página web https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dado en Cogua, a los veinte (20) días de noviembre del año dos mil veinte cuatro (2024).

EVALUADOR.

MÓNICA LORENA ZAMBRANO MALAGÓN
Gerente de Desarrollo Social y Comunitario.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO / APROBADO	REVISADO / APROBADO
Nombres	Beronica Vanegas Cediel	Mónica Lorena Zambrano Malagón	Erika Liliana Murcia Durán
Cargo	Abogada-Contratista GDSyC	Gerente de Desarrollo Social y Comunitario	Subgerente de Contratación
Fecha	Noviembre de 2024	Noviembre de 2024	Noviembre de 2024
Firma			ORIGINAL FIRMADO